

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para fijar postura en representación del partido Movimiento Ciudadano.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la representación parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortes:

Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y quienes hoy nos acompañan en la tribuna.

Hoy es un día histórico, hoy por fin en las legislaturas locales se está aprobando una reforma que es de

justicia, si bien es cierto para Movimiento Ciudadano queda incompleta, también es cierto que es un gran paso, nuestro voto como Movimiento Ciudadano será a favor en lo general porque somos forjadores de esta propuesta de 40 horas.

Movimiento Ciudadano recorrió el país para escuchar a los ciudadanos que querían ver plasmados en la Constitución estas 40 horas, pero Movimiento Ciudadano lo ha dicho en repetidas ocasiones, 40 horas ahora, se presentaron infinidad de reservas porque nos faltan los dos días de descanso.

La reforma laboral por los 40 días es un planteamiento que Movimiento Ciudadano, ha hecho desde el año 2016 en voz de la entonces diputada Vicky Mercado, todo esto va acompañado por una firme convicción de que las personas no viven para trabajar, hay que trabajar para vivir, y es que se debe de tener las condiciones necesarias y suficientes para ejercer sus derechos a plenitud.

Nuestro país tiene más de un siglo con la misma jornada laboral, somos de los países con las jornadas laborales más amplias, la realidad de las y los trabajadores del país ha cambiado de forma radical en estos 100 años, hoy mucho más mujeres nos hemos incorporado al mercado laboral remunerado, rompiendo, por supuesto, con el modelo que obligaba a confinarse a las tareas del hogar y al trabajo doméstico no reconocido.

Pero hoy también la precariedad económica obliga a todos los miembros de una familia a salir a trabajar, lo que ha incrementado la carga doméstica y, por supuesto, ha

reducido en consecuencia el tiempo libre, a ello se suma algo muy importante, el tiempo en los traslados, tan solo en el centro del país, 6 de cada 10 viajes tardan más de 30 minutos a 2 horas, y en el centro, en los municipios conurbados de la Ciudad de México y de algunas otras ciudades, los traslados superan las 2 horas, en síntesis, no tenemos las mismas condiciones de vida que en el 2017, pero mantenemos la misma jornada laboral.

Yo les pregunto, compañeras y compañeros, si después de 8 horas de trabajo y de varias horas de traslado, ¿cuánto tiempo queda en realidad para las y los trabajadores para hacer trabajo doméstico, para sacar sus pendientes, para atender a sus familias, para el tiempo que uno necesita como persona?, ¿Realmente queda tiempo para descansar, para convivir? Por supuesto que la respuesta es no.

De ahí que Movimiento Ciudadano seguirá insistiendo en que la reducción de la jornada laboral no

debe ser escalonada, debe darse ya ahora, y también seguiremos insistiendo, compañeras y compañeros, en los dos días de descanso, y esto porque es de justicia, sobre todo para las mujeres, para las que son ahora trabajadoras de tiempo completo, madres, esposas, hijas y si me apuran, muchas de ellas cuidadoras, no solo del hogar, no solo de su familia, sino también probablemente de un enfermo, de un discapacitado, por los que no les deja absolutamente nada de tiempo libre.

Es cierto, el trabajo dignifica, pero el descanso humaniza, estamos dando un primer paso, pero nos faltan otros muy importantes que dar.

Por su atención, muchas gracias.